COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 0239 (03 JUL 2024) DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL SECRETARIO DE HACIENDA CON FUNCIONES DELEGADAS DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0236 del 08 de junio de 2024, se aceptó la renuncia presentada por el (la) funcionario(a) WILBER GARZON BEJARANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80246024, para separarse del cargo denominado: Director, Código: 055, Grado: 02, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Perteneciente a la Planta de Personal Semiglobal de la Administración del Departamento del Amazonas.

Que en virtud de lo anterior y por necesidad del servicio, se hace necesario proveer la vacancia definitiva del empleo denominado: Director, Código: 055, Grado: 02, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Perteneciente a la Planta de Personal Semiglobal de la Administración del Departamento del Amazonas.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece que: *"...las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".*

Que mediante memorando 100- 0176 de fecha 02 de julio de 2024, el Gobernador del Departamento de Amazonas, imparte directriz de planta, en el siguiente sentido: " proveer el empleo del cargo de Denominación: Director, Código: 055, Grado: 02, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Perteneciente a la Planta de Personal Semiglobal de la Administración del Departamento del Amazonas y en consecuencia realizar el nombramiento del (la) señor(a) LUIS DANIEL POSADA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.069.492.678 de Sahagun.

Que la Profesional Universitaria del Grupo de Gestión de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de vida del (la) señor(a) LUIS DANIEL POSADA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.069.492.678 de Sahagun, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Director, Código: 055, Grado: 02, exigidos en Anexo 7, Decreto 0302 del 26 de diciembre del 2018, Por la cual se ajusta Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal Semiglobal de la Administración del Departamento del Amazonas, en las páginas 22,23,24 y 25 a una persona idónea, capacitada y responsable.

Redactó: Sandra Ramos	Cargo: Auxiliar Administrativa GGTH	Firma:
Revisó: Alexandra Archila Castillo	Cargo: P.U. Grupo de Gestión de Talento Humano	Firma:
Aprobó: Wilson Elizalde Mur	Cargo: secretario de Desarrollo Institucional	Firma:

COLOMBIA GOBERNACION DEL AMAZONAS	DECRETO No. 0239 (03 JUL 2024) DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Que en concordancia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor LUIS DANIEL POSADA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.069.492.678 de Sahagun, en el cargo denominado Director, Código: 055, Grado: 02, exigidos en Anexo 7, Decreto 0302 del 26 de diciembre del 2018, de la Administración del Departamento del Amazonas, en las páginas 22,23,24 y 25, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Perteneciente a la Planta de Personal Semiglobal de la Administración del Departamento del Amazonas, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($6.776.072.oo) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento ordinario, se encuentran amparados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento del Amazonas – Sector Central para la vigencia 2024, donde existe presupuesto disponible en el rubro 02-2.1.1. Gastos de Personal, para sufragar los gastos de sueldos y prestaciones sociales, según certificación expedida por el Profesional Universitario Grupo de Presupuesto de fecha 03 de julio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Decreto al interesado y distribúyase copias a las oficinas de hojas de vida, Talento Humano – Sección nómina.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Leticia, a los 03 JUL 2024

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda con Funciones Delegadas de
Gobernador del Departamento de Amazonas

Redactó: Sandra Ramos	Cargo: Auxiliar Administrativa GGTH	Firma:
Revisó: Alexandra Archila Castillo	Cargo: P.U. Grupo de Gestión de Talento Humano	Firma:
Aprobó: Wilson Elizalde Mur	Cargo: secretario de Desarrollo Institucional	Firma: